

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

2025



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de apoyo territorial

Yeimy Manuela Niño Barón

Yuly Bibiana Cely Hernández

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

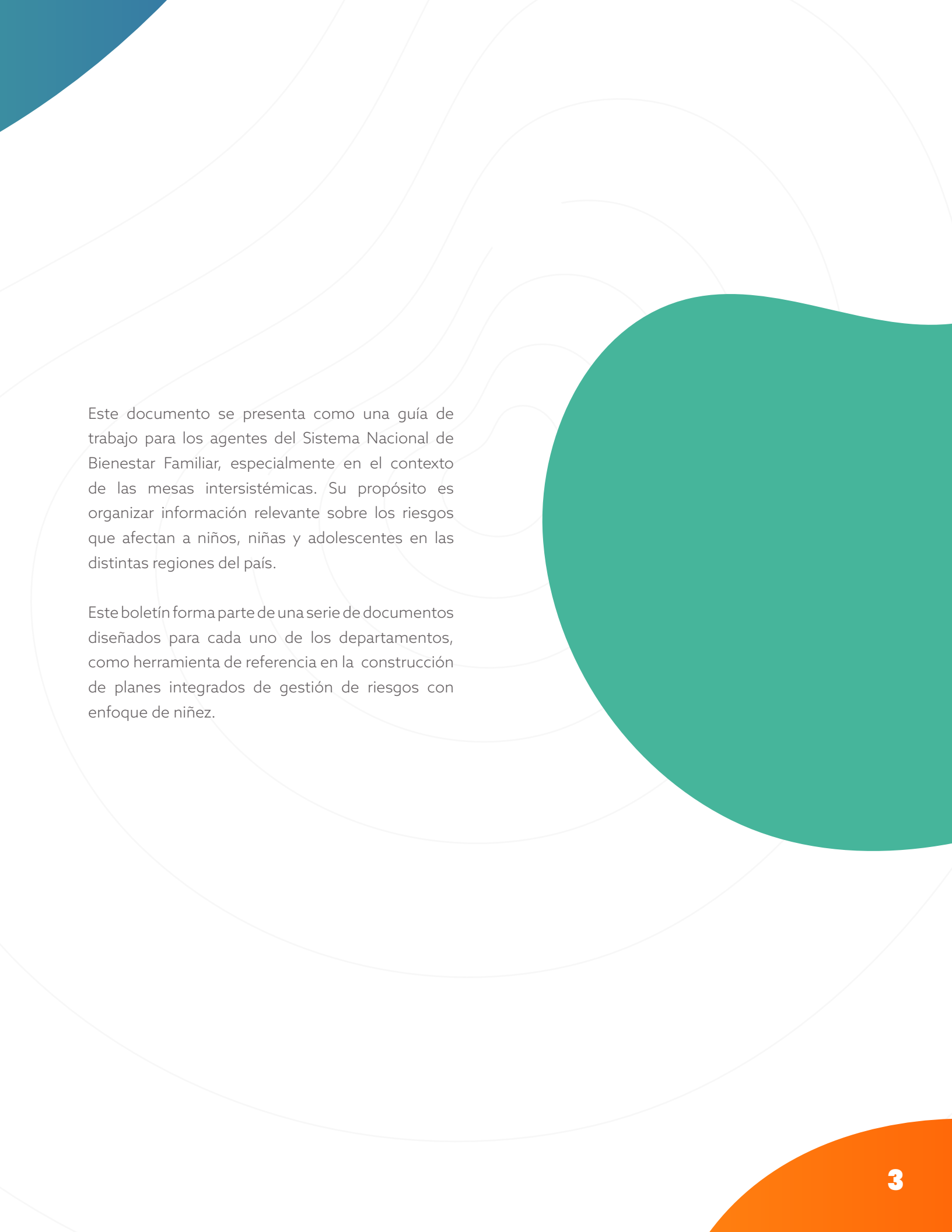
**Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

**Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPoR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niños Y Adolescentes

IRV

Índice de Riesgo de Victimización

MAP

Minas Antipersonal

MIAFF

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

NNA

Niñas, Niños y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)
2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)
3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los **riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los **riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los **riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

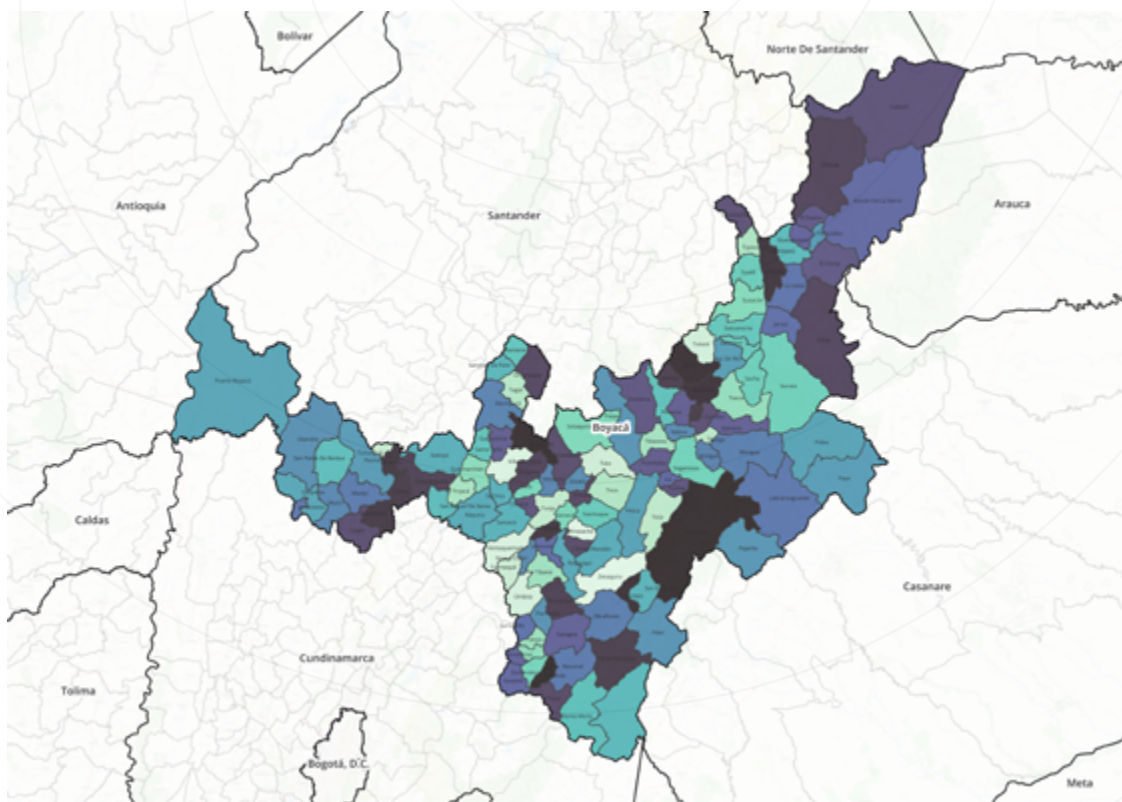
3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Boyacá

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de Boyacá, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

Departamento de Boyacá

Figura 2. Mapa del departamento de Boyacá



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento de Boyacá está ubicado en el centro-orienté de Colombia, en la región andina. Limita al norte con Santander y Norte de Santander; al noreste con Venezuela y Arauca; al este con Casanare; al sur con Cundinamarca; y al occidente, a través del río Magdalena, con los departamentos de Caldas y Antioquia.

Boyacá está dividido en 123 municipios, 123 corregimientos, 185 inspecciones de policía, además de numerosos caseríos y sitios poblados, distribuidos en 13 provincias, un distrito fronterizo y una zona de manejo especial.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

La Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento de Boyacá presenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado. Entre ellos se encuentran disputas territoriales entre bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, extorsión, contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneratorias con un impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes. Las alertas tempranas

Cuenta con una extensión territorial de 23.189 km² y, según proyecciones del DANE para el año 2024, tiene una población estimada de 1.311.983 habitantes, de los cuales 338.477 son niños, niñas y adolescentes. De esta población, el 60 % reside en áreas urbanas y el 40 % en zonas rurales.

Los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá concentran las mayores densidades poblacionales del departamento.

activas y emitidas por la Defensoría del Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La Tabla 2 presenta los municipios del departamento con mayor nivel de riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, año y tipo de alerta emitida y activa por la Defensoría del Pueblo.

Tabla 2. Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Chiscas, Chita, El Cocuy, El Espino, Güicán de La Sierra, Jericó, Panqueba, Socha, Socotá	Estructural	042-20	Se identifica a los niños, niñas y adolescentes como parte de los grupos vulnerables y en riesgo en los municipios de El Cocuy, Güicán de la Sierra, Panqueba, El Espino, Chiscas, Chita, Jericó, Socha y Socotá. Son reconocidos como población en riesgo junto a comunidades campesinas, la comunidad indígena UWA, docentes, líderes sociales y defensores de derechos humanos. Se reportan en la alerta riesgos de reclutamientos de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados, así como de otros hechos de violencia, tales como, exposición a la confrontación armada.
Labranzagrande, Pajarito, Paya, Pisba	Estructural	032-22	Se advierten riesgos para los niños, niñas y adolescentes en los municipios de Labranzagrande, Pajarito, Paya y Pisba, principalmente por el accionar grupos armados. Esta alerta señala riesgos por reclutamiento ilícito, extorsión y desplazamiento, que pueden afectar su integridad y desarrollo.

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos intencionados que se describen con base en el análisis específico por municipio.

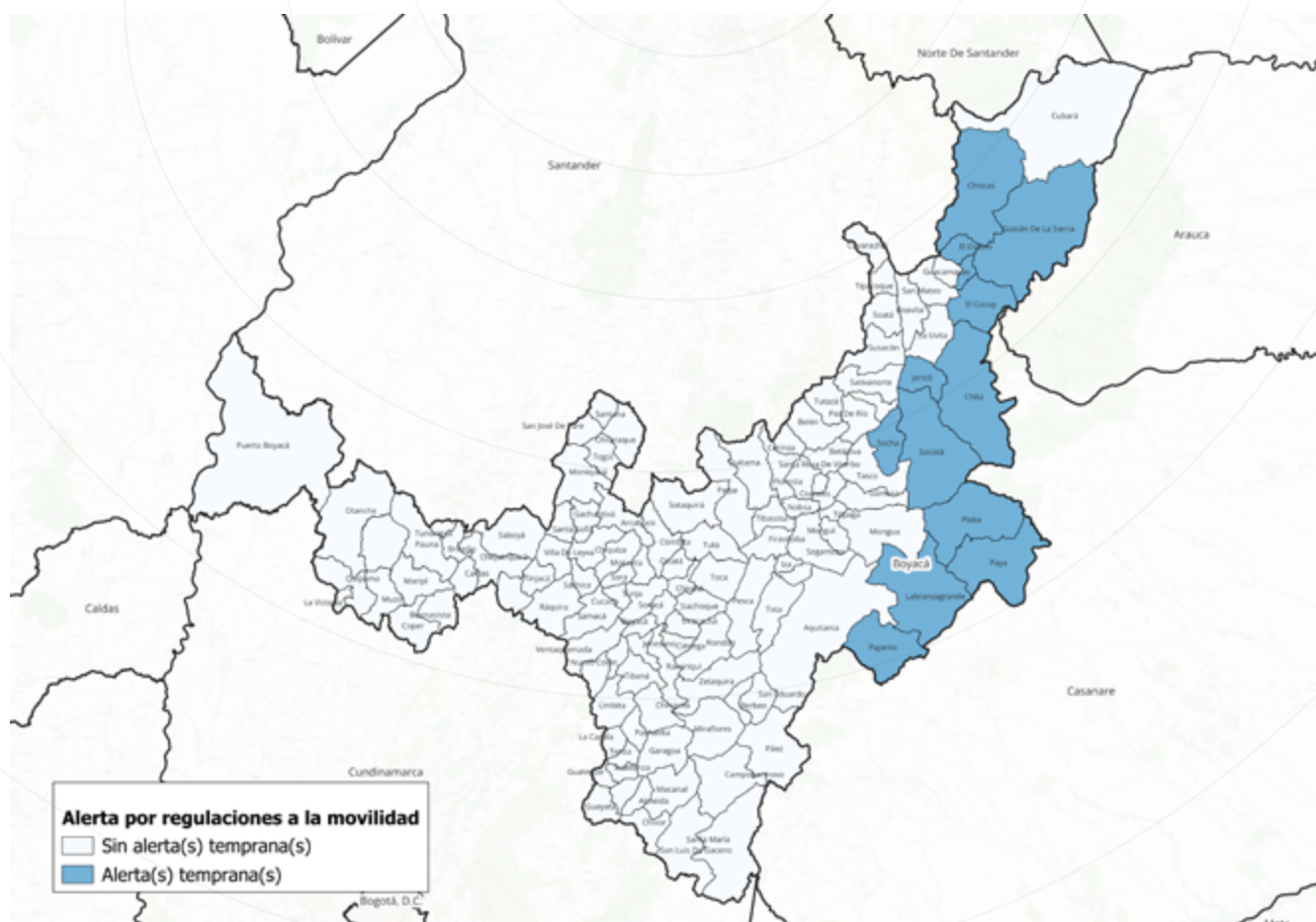
Las Alertas Tempranas relacionan patrones y factores que contribuyen con la vulneración de derechos, como la presencia de grupos armados y la falta de acceso a servicios básicos. Pone en evidencia los posibles riesgos asociados a conductas como el reclutamiento, uso, utilización de niñas, niños y adolescentes, así como desaparición forzada, desplazamiento forzado y violencia sexual.

En la **Figura 3** se presentan los municipios ubicados en el nororiente y en las estribaciones de la cordillera Oriental del departamento de Boyacá que presentan riesgo de movilidad: El Cocuy, Güicán de la Sierra,

Panqueba, El Espino, Chiscas, Chita, Jericó, Socotá y Socha, los cuales hacen parte de la Alerta Temprana 042 de 2020. Asimismo, los municipios de Paya, Pisba, Pajarito y Labranzagrande se encuentran geográficamente incluidos en la Alerta Temprana 032 de 2022.

Los grupos armados continúan aprovechando las condiciones geográficas del territorio —como las zonas de alta montaña, los páramos y los complejos montañosos— que facilitan su movilidad, permanencia y reorganización. Se trata de un corredor estratégico que históricamente ha sido utilizado para el tránsito, refugio y recomposición de estas estructuras. Bajo este contexto, persiste la posibilidad de que se presenten nuevamente hechos que afecten a la población, incluida la niñez, especialmente en situaciones donde la capacidad institucional enfrenta limitaciones para garantizar presencia sostenida en áreas de difícil acceso.

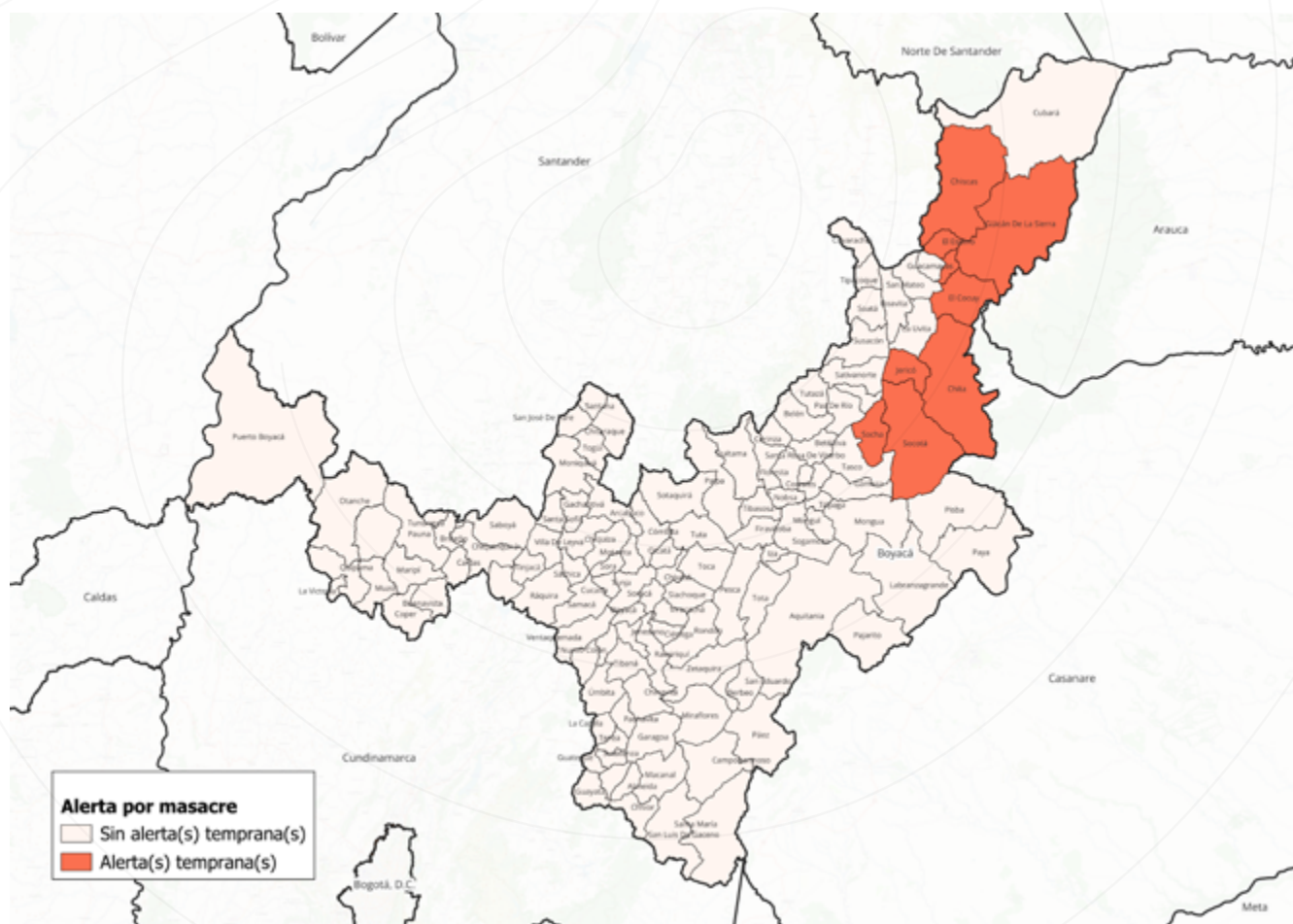
Figura 3. Mapa regulaciones a la movilidad



Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>).

La **Figura 4** se evidencian los municipios que hacen parte de la Alerta Temprana 042 de 2020 por presentar exposición al riesgo de masacres. Según el monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, durante los años 2019 y 2020 se identificaron riesgos de homicidios en municipios como Chiscas Güicán de la Sierra y El Cocuy.

Figura 4. Mapa de riesgo por masacres



Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>)

La **Figura 5** se relacionan los municipios ubicados en el nororiente y en las estribaciones de la cordillera oriental del departamento de Boyacá que presentan riesgo de reclutamiento o utilización de niñas, niños y adolescentes. Esta zona geográfica abarca tres provincias del departamento:

- Provincia de Gutiérrez: El Cocuy, Güicán de la Sierra, Panqueba, El Espino y Chiscas.
- Provincia de Valderrama: Chita, Jericó, Socotá y Socha.
- Provincia de La Libertad: Paya, Pisba, Pajarito y Labranzagrande (no se encuentran representados en el mapa).

Estos municipios hacen parte de las Alertas Tempranas 042 de 2020 y 032 de 2022 emitidas por la Defensoría del Pueblo, dado el aumento en la ejecución de amenazas, desplazamientos forzados por parte de grupos armados al margen de la ley, homicidios selectivos y extorsiones.

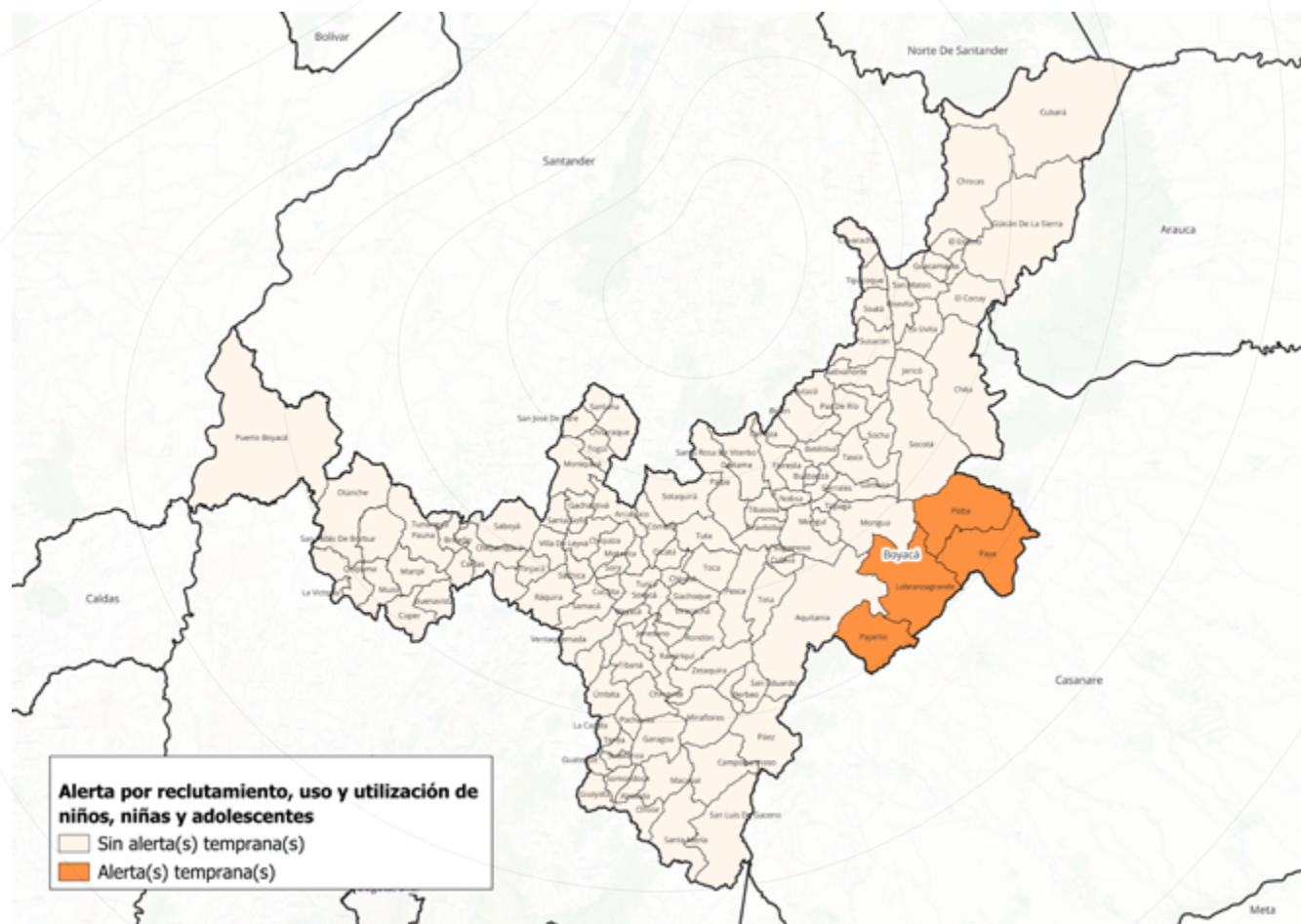
La Alerta Temprana 042 de 2020 menciona que en el monitoreo realizado a cada uno de los municipios se identifican riesgos de reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en las veredas alejadas de los cascos urbanos.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo tuvo se presentan riesgos de reclutamiento por presiones de los grupos armados y amenazas cuando ellos y ellas y sus familias se niegan a la vinculación en municipios como Chita, Jericó y Socotá (Defensoría del Pueblo, 2020).

El documento de la Alerta Temprana No. 032 de 2022 indica que existen condiciones que facilitan el riesgo reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales. Entre ellas, la distancia entre los cascos urbanos y las veredas, la falta de infraestructura vial y el nulo acceso a conectividad de internet, lo que se manifiestan en una baja tasa de estudiantes. Como respuesta de estos riesgos, la alerta indicó que se han activado rutas de atención para jóvenes víctimas (Defensoría del Pueblo, 2022).

De igual forma, la Defensoría del Pueblo realizó el Informe de Seguimiento No. 012-22 a la Alerta Temprana No. 042 de 2020 para los municipios El Cocuy, Güicán de la Sierra, Panqueba, El Espino, Chiscas, Chita, Jericó, Socha y Socotá, y el Informe de Seguimiento No. 007-24 a la Alerta Temprana No. 032-22 para los municipios de Pisba, Paya, Labranzagrande y Pajarito en la provincia de la Libertad en el departamento de Boyacá. En ellos se indica que la evolución del escenario de riesgo para los municipios indicados en la Alerta Temprana No.042 de 2020 y No. 032 de 2022 en los que se evidencian riesgos debido a la continuidad en la ejecución de acciones violentas como amenazas, desplazamientos forzados, reclutamientos, extorsiones, homicidios selectivos, así como el uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Este escenario plantea un riesgo para la población civil afectaciones contra los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por las acciones de los grupos armados.

Figura 5. Mapa de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



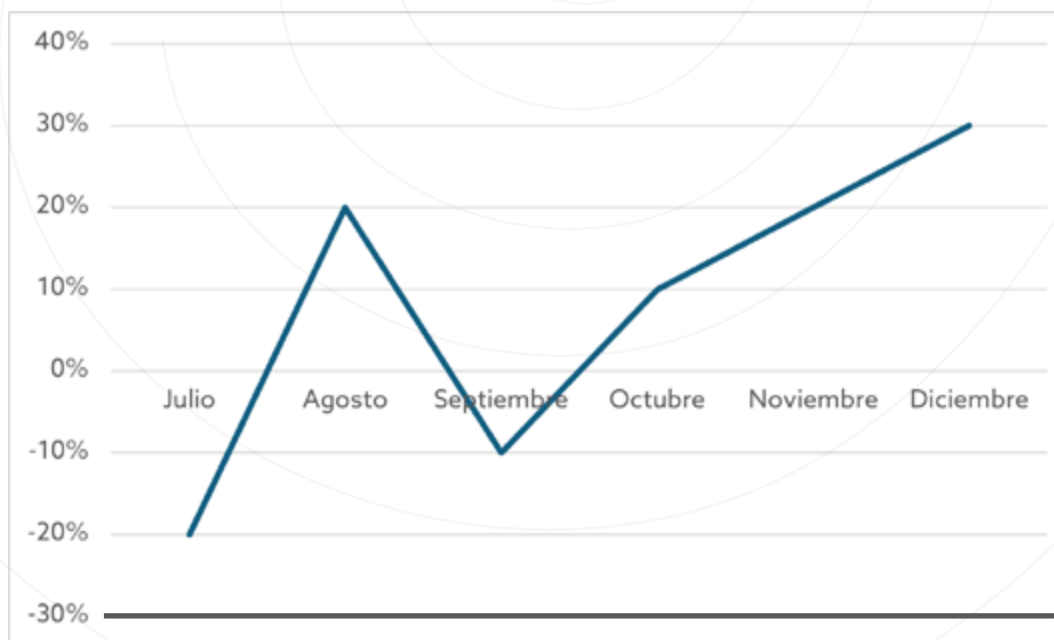
Fuente: elaboración propia a partir de los datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo emitido el 18 de junio de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2025. Esta predicción, que abarca un horizonte de

seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020. Los resultados se resumen en la **Figura 6**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 6. Variación de precipitaciones de julio a diciembre de 2025



Fuente: elaboración propia con base en el Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, IDEAM, 18 de junio de 2025.
https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Según las predicciones del IDEAM, se estima un incremento en las precipitaciones durante los meses de agosto, octubre y diciembre, mientras que se prevé una reducción en los meses de septiembre y noviembre. Estas proyecciones permiten anticipar posibles escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos, especialmente en regiones con alta vulnerabilidad.

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 se presentaron 624 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el país. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 7**.

Figura 7. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



EVENTOS	MUERTOS	HERIDOS
1.232	139	178
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
13	57.805	8.036
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
1.452	3.907	169
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
46	6	18
ALCANT.	C. SALUD	C. EDUCAT.
13	4	23
C. COMUNIT.	HECTÁREAS	
4	23.982,63	

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Entre abril de 2020 y marzo de 2025 se registraron 1.232 eventos de origen natural o no intencionado en el departamento de Boyacá. Los tres eventos más frecuentes se presentan en la **Figura 8**.

Figura 8. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes presentados a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los incendios forestales, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Sogamoso, Aquitania, Pesca y Tunja. Los deslizamientos afectaron principalmente a Pajarito, Jenesano, Quípama y Santa María. Por su parte, las inundaciones ocurrieron con mayor frecuencia en los municipios de Puerto Boyacá, Duitama, Nobsa, Paipa y Chiquinquirá.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales asociados al déficit de lluvias, así como de deslizamientos relacionados con el exceso de lluvias esperado para los últimos meses del año, se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres la articulación de los Planes

de Desarrollo Territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios ante estos dos fenómenos.

Se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La Niña dentro de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres. La revisión permitirá identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como actualizar las Estrategias de Respuesta a Emergencias y Protocolos Específicos para Amenazas. Lo anterior, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del Fenómeno de La Niña entre los meses de agosto y septiembre.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

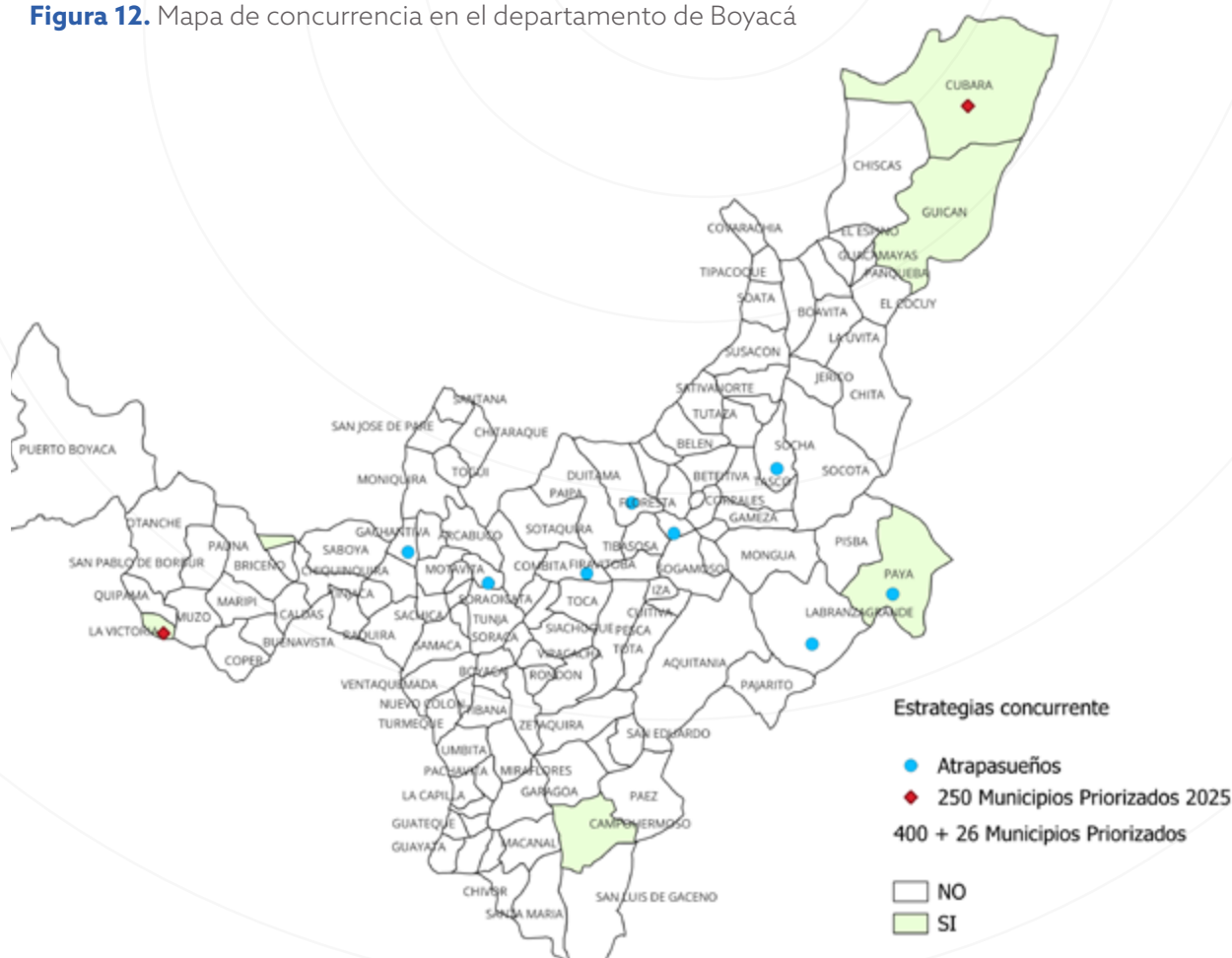
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también resulta fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluye la concurrencia de acciones desde el nivel nacional en el departamento de Boyacá.

Se destaca que el departamento cuenta con:

- 6 municipios priorizados dentro del grupo 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
- 2 municipios incluidos en los 250 municipios priorizados para el 2025.
- 8 municipios implementan la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños», liderada por el ICBF.

La **Figura 9** presenta de forma integrada la concurrencia de las estrategias mencionadas: los municipios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas de Recuperación Nutricional y la implementación de la estrategia Atrapasueños.

Figura 12. Mapa de concurrencia en el departamento de Boyacá



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF.

De igual forma, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) tiene una oferta de servicios desde sus áreas misionales para el departamento de Boyacá. La Tabla 3 presenta la relación de dichas áreas, junto con el número de usuarios proyectados, usuarios atendidos y el porcentaje de cobertura alcanzado al 30 de mayo de 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF por área misional en el departamento de Boyacá al 30 de mayo de 2025

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	2.022	39.005	39.005
2. Nutrición	0	300	300
3. Infancia	2	173	317
4. Adolescencia	2	148	244
5. Familias Y Comunidades	0	2.360	7.080
6. Protección	267	1.922	3.934
Total ICBF	2.293	43.908	50.880

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo 2025. Dirección de Planeación y Control de Gestión, Subdirección de Programación.

El departamento de Boyacá cuenta con diversos instrumentos y estrategias actualizados a 2024 para el conocimiento del riesgo, incluyendo Planes Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres gestionados por la Gobernación y la UNGRD, Sistemas de Alerta Temprana (SAT), en colaboración con la Gobernación, UNGRD, SCG, IDEAM y otras entidades, Alertas Tempranas vigentes emitidas por la Defensoría del Pueblo, y el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) de la UARIV.

Además, se han desarrollado iniciativas comunitarias basadas en la Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNGRD en todo el departamento. La Secretaría de Educación cuenta con Planes Escolares para la Gestión del Riesgo (PEGR) implementados en los 123 municipios. En materia de derechos humanos, Boyacá dispone de un Plan Departamental de Prevención y Protección frente a violaciones de Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH), y ha identificado acciones alineadas con los lineamientos de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

También se cuenta con programas de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, implementados en los municipios del área de influencia de las Alertas Tempranas por la Gobernación, UNGRD, UARIV, Defensoría del Pueblo y otras organizaciones. Boyacá posee un documento actualizado a 2023 de la Estrategia de Respuesta Departamental emitida por la CDGRD y un Plan de Contingencia implementado en todo el de-

partamento, para mejorar la capacidad de respuesta institucional en la atención humanitaria inmediata de las víctimas de conflicto. Sin embargo, no se cuenta con planes de retorno y reubicación para población desplazada o en situación de emergencia, ni con estrategias específicas de recuperación emocional, psicosocial y procesos de reparación integral dirigidas a niños, niñas y jóvenes.

5 Recomendaciones

En el conocimiento del riesgo

Continuar con el seguimiento a las Alertas Tempranas No. 042 de 2020 y No. 032 de 2022, emitidas por la Defensoría del Pueblo, con el propósito de mantener y fortalecer el esfuerzo institucional orientado a la superación del riesgo. Este seguimiento debe permitir la adopción de medidas integrales y efectivas que contribuyan a mitigar o eliminar los factores de riesgo, así como a garantizar la protección de los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Continuar con el mapeo de actores, redes y organizaciones con presencia en el territorio, que contribuyan con la identificación y prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Este ejercicio permite fortalecer las acciones interinstitucionales, reconocer capacidades locales y articular esfuerzos para la protección integral de esta población.

Reconocer la violencia contra niños, niñas y adolescentes implica identificar cualquier manifestación de violencia física, psicológica, sexual o negligencia, así como las amenazas de tales actos que menoscaban su dignidad, afectan su desarrollo integral, vulneran el ejercicio pleno de sus derechos a lo largo de la vida y, en muchos casos, ponen en riesgo su existencia.

Promover la participación activa de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en la implementación de estrategias y programas interinstitucionales orientados a la prevención del reclutamiento por parte de grupos armados. Esta participación debe garantizar espacios seguros y representativos, donde se escuchen sus voces, se reconozcan sus aportes y se fortalezcan sus capacidades para incidir en la construcción de entornos protectores.

En la reducción del riesgo

Articular acciones entre el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) con el objetivo de promover respuestas integrales y oportunas que prioricen la protección de niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo y emergencia.

Se sugiere que, en las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) a nivel departamental y municipal, se prioricen acciones orientadas a la prevención de las violencias con enfoque de niñez, de acuerdo con las necesidades específicas de cada territorio, garantizando la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se recomienda implementar de manera efectiva las rutas de atención frente a las violencias que afectan a esta población, asegurando una respuesta articulada, oportuna y centrada en el restablecimiento de sus derechos.

Continuar con la implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes que contribuyan a la prevención de las violencias y del reclutamiento por parte de grupos armados. Estas estrategias deben promover el desarrollo de habilidades para la protección, el reconocimiento de riesgos, la construcción de entornos seguros y el fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias para la defensa de sus derechos.

Continuar con la implementación de la estrategia BoyActuar orientada a generar acciones significativas desde el trabajo institucional y transectorial, mediante el uso de elementos pedagógicos que favorecen procesos de intervención psicoeducativa en la población. Esta estrategia también busca impulsar dinámicas de transformación sociocultural en los miembros de la comunidad, promoviendo cambios de actitud frente a las diferentes formas de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes en el departamento.

En manejo del desastre o de la emergencia

Promover la articulación interinstitucional con el fin de atender de manera oportuna emergencias derivadas de las inundaciones y deslizamientos que se presentan en los municipios del departamento para garantizar una respuesta efectiva y coordinada.

Se sugiere que las entidades territoriales cuenten con una Estrategia Municipal de Emergencias y un Plan de Gestión del Riesgo actualizados, con el fin de garantizar una respuesta eficaz ante eventos adversos.

Continuar con el seguimiento y la evaluación de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, con el fin de analizar y establecer programas y estrategias orientadas a la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

Desarrollar periódicamente mesas de trabajo inter-sistémicas a nivel departamental y municipal, con la participación de agentes del SNBF, SNGRD, SNARIV, Gobernación de Boyacá, la Defensoría del Pueblo, el sector educativo y el sector salud, con el objetivo de evaluar resultados y ajustar las medidas orientadas a la reducción del riesgo.

Activación y gestión de la Alerta Rosa (Ley 2326 de 2023), mediante la cual se establecen estrategias y mecanismos para atender la problemática de desaparición de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, a través de la divulgación y la prevención. Estas acciones incluyen campañas pedagógicas de difusión y educación con enfoque diferencial e interseccional, programas en radio, televisión y cine, así como la elaboración de protocolos y directrices con perspectiva de género.

Es fundamental atender de manera oportuna los casos reportados de violencia contra niñas, niños y adolescentes. En este sentido, en el marco de las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), como el Consejo de Política Social, la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, y la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes se debe incorporar en las agendas estratégicas y planes de acción la estrategia BoyActuar, con el objetivo de prevenir todo tipo de violencias que afecten a esta población.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y los niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006.

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo – Julio 2025. https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. Disponible en: https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (2011). Los derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres. Disponible en: https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Tanner, T., Rodríguez, G., & Lazcano, J. (2008). Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres. Medio ambiente y urbanización, 69(1), 117-134. Disponible en: https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

UNICEF. Gestión del riesgo de desastres. Disponible en: <https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente, 2016. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reduci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2024). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2025). Circular 038 del 17 de junio de 2025.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>

UNGRD. Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024, 2024.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de 2012 a junio de 2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia